



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1977

Número 65

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### PETROLEOS MEXICANOS

Junio 9 de 1976

Dependencia: Depto. Cent. Servs. Admvs. Depto. Admón. Afect. Inmbs.— Número Daai.—2206.—Expediente 510/6145.

ASUNTO: Se solicita en expropiación 2,500.00 m2., ejido "San Mateo Atenco", Mpio. del mismo nombre, Estado de México.

SR. LIC. FELIX BARRA GARCIA

Secretario de la Reforma Agraria

Bolívar No. 145

C i u d a d.

EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 2,500.00 m2., de terrenos pertenecientes al Ejido "San Mateo Atenco", Municipio del mismo nombre, Estado de México, superficie que se muestra en el plano Q-439 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será destinada para la construcción de la Estación de Medición Regulación del Gasoducto Venta de Carpio-Toluca y válvula de seccionamiento del Poliducto Satélite Sur (México—) Toluca.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se preven en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1950, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto en los Artículos 3o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 3o. Fracción III, 4o. y 45o. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y de más relativos aplicables de la Ley Federal de

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de mayo de 1977 | No. 65

EXP.: 4178

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "San Mateo Atenco" del Municipio de San Mateo Atenco, Méx.

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "San Antonio del Rosario", del Municipio de Tlatlaya, Méx.

Solicitud de expropiación de terreno perteneciente al Ejido "Santa Ana Tlapatitlán", del Municipio de Toluca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

(viene de la página uno)

Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; lo. Fracciones I, V, VII, IX, XI y XII de la Ley de Expropiaciones y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales del 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas,

A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, con todo respeto pido:

I.— Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 2,500.00 m<sup>2</sup>., de terrenos pertenecientes al Ejido "San Mateo Atenco", Municipio del mismo nombre Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

LIC. EDUARDO MEDINA URBIZU.—Rúbrica.

Jefe Depto. Cent. Servs. Admvs.

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

BOLIVAR No. 145—8o. PISO.

MEXICO, D. F.

ING. JOSE ANTONIO NIETO RAMIREZ, en mi carácter de VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION DEL RIO BALSAS, por medio del presente escrito me permito solicitar la expropiación de 576-55-00 Ha., con las siguientes medidas y linderos: Al Norte 18 200 Mts. con curva de embalse; al Sur 17 200 Mts. con curva de embalse; al Oriente 200 Mts. con curva de embalse y al Poniente 100 Mts. con zona federal, pertenecientes al ejido denominado "SAN ANTONIO DEL ROSARIO", ubicado en el Municipio de Tlatlaya, Estado de México, para destinarse a Zona de Embalse de la Presa "VICENTE GUERRERO", de conformidad con lo establecido por los Artículos 112, 113, 114, 116, 343 y 344 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La indemnización que se propone, será la cantidad que fije la Dirección General de Catastro de la Propiedad Federal, dependiente de la Secretaría del Patrimonio Nacional, de acuerdo con el Artículo 121 del citado Cuerpo de Leyes.

Acompaño al presente, los planos de localización correspondientes en tres tantos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted SEÑOR SECRETARIO, atentamente pido:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de Expropiación y ordenar se inicie el procedimiento señalado por los Artículos 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Agradeceré a usted, que una vez satisfechos los requisitos señalados anteriormente, se elabore el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de dicha Ley, y

TERCERO.—Que al publicarse el Decreto respectivo en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad, se nos ponga en posesión de los terrenos expropiados, previo pago por nuestra parte de la indemnización que al efecto se señale.

A T E N T A M E N T E

(rúbrica)

Al margen un sello con el Escudo del Estado, que dice: Estado Libre y Soberano de México, Poder Ejecutivo.

Dependencia: DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Sección: Agraria.

Número de Oficio: 124-577.

Asunto: Se solicita la expropiación de 5 800 M2 del Ejido de Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio y Estado.

Toluca, Méx., 11 de marzo de 1977.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO,  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

BOLIVAR No. 145  
MEXICO, D. F.

JORGE JIMENEZ CANTU Y JUAN MONROY PEREZ con el carácter de Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno del Estado, con domicilio para oír Notificaciones en el Palacio de Gobierno de esta Ciudad y autorizando para que en nuestro nombre y representación las reciban los Abogados Juan Ugarte Cortés y Enrique Medina Bobadilla, ante usted respetuosamente comparecemos para exponer:

Con el carácter antes indicado, venimos por medio de este oficio a presentar formal solicitud de expropiación respecto de los bienes que posteriormente se especifican y para tal efecto en los términos del Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, proporcionamos los siguientes datos:

I. BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION 5 800 M2 (CINCO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS), del Ejido de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELE AL TERRENO SOLICITADO EN LA EXPROPIACION.—Instalación de oficinas, depósitos e instalaciones para el mantenimiento de la maquinaria propiedad del Gobierno del Estado.

III. CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOKA.—La prevista por la fracción I del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ya que los terrenos a que se refiere nuestra solicitud, por su situación y demás condiciones, son los más apropiados para las instalaciones que se requieren.

En efecto, la causa de utilidad pública que se invoca está debidamente justificada, toda vez que el Gobierno del Estado, careciendo de inmuebles apropiados para llevar a cabo obras e instalaciones tendien-

tes al establecimiento, explotación y conservación de un servicio público, como lo es el caso que nos ocupa, requiere de los terrenos apropiados para tal efecto, y de acuerdo con los estudios realizados se llegó a la conclusión de que son los más adecuados, por contar con los medios de comunicación necesarios para los propósitos que se persiguen.

A mayor abundamiento, debe decirse que con la construcción de oficinas, depósitos e instalaciones para el mantenimiento de maquinaria, se justifica palmariamente la causa de utilidad pública porque los mismos, en forma indirecta repercutirán en beneficio de la colectividad al establecerse un sistema eficiente de administración en lo relativo al mantenimiento, conservación y operación de la maquinaria que se utiliza para la realización de obras para la comunidad.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—El Ejecutivo del Estado que representamos se encuentra en la mejor disposición de pagar la cantidad que fije la Secretaría del Patrimonio Nacional, por concepto de indemnización, en el Decreto Resolucional que al efecto se publique en el Diario Oficial de la Federación.

V. PLANO INFORMATIVO DE LOS TERRENOS DE QUE SE TRATA.—De acuerdo con la Ley Federal de Reforma Agraria que así lo establece, adjunto al presente se remite Plano de localización del predio que se solicita por la vía de expropiación.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN ESTA SOLICITUD.—Sirvan de base los Artículos 112 fracción I, 113, 114, 116, 121, 122, 343, 344, 345, 346 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y fundado, A USTED C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, atentamente pedimos:

PRIMERO.—Tenemos por presentados en nuestro carácter de Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno del Estado de México, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales cuya superficie y ubicación se han dejado precisados en el punto I de este escrito.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos de los Artículos 343, 344, 345, 346 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, hasta su resolución definitiva.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL,

C. P. Juan Monroy Pérez.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MATILDE EMELIA HERNANDEZ GUERRA DE GUERRERO, promueve información ad-PERPETUAM, objeto acreditar posesión inmueble ubicado esta ciudad, con las siguientes características: NORTE 14.80 mts., con Mercedes Hernández; SUR 18.50 mts. Agustín Téllez; ORIENTE 26.00 mts., con Agustín Téllez; PONIENTE 26.50 mts. con Antigua vereda sin nombre. C. Juez ordena publicación edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Dado en El Oro, Méx., a 14 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1572.—26, 31 mayo y 2 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CLAUDIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno con SUP. de 11,729.00 m. cuadrados, ubicado en Malinalco, de este Distrito con siguientes medidas y colindancias: NORTE 111.00 m. con antiguo camino Malinalco-Chalma; SUR en línea quebrada de 29.00 m. 21.00 m. y 17.00 m. con Bartolomé Padilla; ORIENTE 134.00 m. con antiguo camino Malinalco-Chalma; PONIENTE cinco líneas de 22.00 m. de Poniente a Oriente 22.00 m. otra de 43.00 m. otra de Poniente a Oriente 36.00 m. y otra de 57.00 m. con Daniel Gómez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenancingo, Méx., a ocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1574.—28, 31 mayo y 4 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

AURELIO ALANIS SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "sin nombre" ubicado en la Población de Isidro Favela perteneciente al Municipio de este Distrito Judicial, el cual mide y linda.

AL NORTE: En 19.00 Mts. con Calle del Oro.

AL SUR: En 19.00 Mts. con Leonor Ramirez.

AL ORIENTE: En 28.00 Mts. con Elena Hernandez.

AL PONIENTE: En 28.00 Mts. con Jorga García Vargas.

Superficie aproximada: 532.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y el Periódico "LA PROVINIA" de esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.—Se expide a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

1576.—28, 31 mayo y 4 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

SOCORRO NAVAS MONTES DE OCA DE MENDOZA, promueve Información de Dominio respecto de un SITIO PARA CONSTRUIR ubicado en Tenango del Valle, Méx., con siguientes medidas y colindancias: NORTE 28.50 m. con Trinidad Piña; SUR 28.50 m. con Natalia González de Gómez; ORIENTE 6.18 m. con Calle de la Constitución; PONIENTE 6.18 m. con Concepción Gutiérrez y Melchor Montes de Oca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle a 17 de mayo de 1977.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1575.—28, 31 mayo y 4 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

JULIAN LARA ALVIRDE, promovió INFORMACION DE DOMINIO, sobre un inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., y que mide y linda:— NORTE, 8.25 metros con Avenida Hidalgo, SUR, 8.25 metros con Ines Lara, ORIENTE.—10.75 metros con Rosalina López PONIENTE, 10.75 metros con Jose Casas con superficie de 88.62 metros cuadrados esta casa se encuentra en Gualupita Yancuitalpan en Avenida Hidalgo S/n. Se dio entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, persona se crea mejor derecho favor pasar a deducirlos este Juzgado.—Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1581.—28, 31 mayo y 4 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

SUC. INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSENDO ZARATE ROJAS, representada por su albacea ROSENDO ZARATE RODRIGUEZ.

GEORGINA GUILLEN DE BARRIE, demanda en la Vía Ordinaria Civil Escrita la Usucapón de la casa y terreno denominado "LA COHETERIA", ahora la "SOLEDA" y terreno denominado "JUAN BARRERA" ubicados en el Municipio de Ixtapaluca de este Distrito Judicial, la casa y terreno tiene una superficie de 3,800 M2. cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 58.80 Mts. con Juan Martínez; SUR: 58.80 Mts. con Jesús Ordiosola; ORIENTE: 54.70 Mts. con la Avenida de la Paz, el terreno anexo contiguo tiene una superficie de 6,300 Mts. cuadrados y linda: AL ORIENTE: 99.50 Mts. con Pedro Francisco Pérez; AL NORTE: 59.00 Metros con el predio antes deslindado; AL PONIENTE: 104.00 Mts. con la Avenida de la Paz; AL SUR: 65.00 Mts. con Porfirio Cisneros. El terreno "JUAN DE LA BARRERA" mide y linda: NORTE: 58.00 Mts. con Alberto Barrera; SUR: 73.00 Mts. con Francisca Pérez; AL ORIENTE: 71.00 Mts. con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 69.90 Mts. con José Testón Cuesta, y tiene una superficie de 4,614.00 Mts. Cuadrados. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Chalco, México, a 14 de mayo de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1511.—21, 31 mayo y 9 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ESPERANZA VAZQUEZ TORRES, promovió INFORMACION DE DOMINIO, sobre un TERRENO ubicado en las calles de 5 de Mayo y Abasco de la población de Santiago Tianguistenco y que mide y linda: NORTE 68.40 con Doroteo González, SUR 67.70 con calle de 5 de mayo, ORIENTE 12.40 metros con calle de Abasco PONIENTE 14.20 metros con calle de Javier Mina y tiene una superficie de 914.72 metros cuadrados. Se dio entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, persona se crea con mejor derecho favor pasar a deducirlo éste Juzgado, Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977.—Doy fé.—C. Secretario Ramo Civil, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1582.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SUSANA ROJAS UBALDO, promovió INFORMACION DE DOMINIO respecto de un predio ubicado en la población de Capulhuac, México, mide y linda:— ORIENTE, 46.50 metros con Camino, PONIENTE, 43.20 metros con Ricardo Zamora AL NORTE, 38.00 metros con FELIPE V. SUR, 23.50 metros con Camino y tiene una superficie total 1,379.00 metros cuadrados. Se dio entrada a la demanda ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, Méx., persona se crea con mejor derecho pase a deducirlo éste Juzgado, Tenango del Valle, México a 14 de abril de 1977. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

1583.—28, 31 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AMELIA DOMINGUEZ VIQUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 316/77 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "TLACOMUUCO", ubicada en términos de la cabecera del Municipio de Melchor Ocampo, de este Distrito, que mide y linda:

Al Norte: 20.00 metros con Ignacio López y Jacinto Gómez; Al Sur: 20.00 metros con Teódula Viquez Contreras. Al Oriente: 15.00 metros con Florentino Contreras. Al Poniente: 15.00 metros con Privada, con superficie aproximada de 300.00 M2.

Para su publicación por tres veces en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y en el Valle de México respectivamente y se hace del conocimiento del que se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlos y se expiden a los Trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. **Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

1587.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAQUEL ARZATE VIUDA DE ALCANTARA, promueve Información Ad-Perpetuum justificar posesión, predio San Mateo Atenco, Méx., mide linda:— NORTE 100.00 Mts. calle; SUR:—100.00 Mts. Leobardo Zepeda; ORIENTE:—40.00 Mts. Trinidad González; PONIENTE:—40.00 Mts. Eleuterio Porcayo.

Públicarse por tres veces cada tercer día, personas con derecho decirlo. Lerma, Méx., 17 Mayo 1977.—Secretario del Juzgado, Lic. **Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

1588.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JULIO SANABRIA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, respecto terreno denominado "El Atascadero", ubicado en la Ranchería de la Manzana perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 45.00 Mts. Ladislao Sanabria; SUR, 60.00 Mts. Río Coscomate; ORIENTE, 70.00 Mts. Ludislao Sanabria; PONIENTE, 73.00 Mts. Luis García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1589.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JULIO SANABRIA MARTINEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, respecto de dos terrenos ubicados en Dexcaní, perteneciente a este Municipio y Distrito que miden y lindan; el Primero, AL NORTE, 325.00 Mts. Tomas Maldonado y Rita Sanabria; SUR, 411.00 Mts. Lino García; ORIENTE, 164.50 Mts. Juan Soto Monroy; PONIENTE, 199.00 Mts. con Arroyo. Rita Sanabria y Ricardo Rodea.—El Segundo mide; NORTE, 416.00 Mts. Julio Sanabria; SUR, 361.00 Mts. Juan Hernández, Jose Garcia y Callejon de por medio; ORIENTE, 63.00 Mts. Juan Monroy Soto; PONIENTE, 198.00 Mts. Callejon y Luis Garcia.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1590.—31 mayo 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FERNANDO ENRIQUE AGUILAR, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto inmueble ubicado en la Municipalidad de Villa del Carbon de este Distrito que mide y linda: NORTE, 34.00 Mts. Calle Melchor Ocampo; SUR, en tres líneas, 24.50, 9.00 y 16.50 Mts. Lauro Rueda Campos; ORIENTE, en tres líneas 22.00 Mts., 15.50 y 34.50 Mts. Daniel Barrios y Ramon Mercado; PONIENTE, 64.00 Mts. Oralia Enríquez Vda. de Robollar. Con Superficie aproximada de dos mil novecientos veinte metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1591.—31 mayo, 4 y 7 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. Efrén Doroteo Miranda, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado San Lorenzo Octeyuca, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 18.00 Mts. Santos Hernandez; SUR, 19.00 Mts., Esperanza Hernandez; ORIENTE, 15.00 Mts. Calle; PONIENTE, 15.00 Mts. Calle. dicho terreno tiene una superficie aproximada de doscientos setenta y siete metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1593.—31 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

J. EFREN DOROTEO MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 55.70 Mts. Crisoforo González, SUR, 68.00 Mts. Arcadio Camacho; ORIENTE, 88.60 Mts. Felipe Santiago; PONIENTE, 94.00 Mts. Eutimio Lugo, dicho terreno tiene una superficie aproximada de cincuenta y cinco areas, cincuenta y una centiareas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periodicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1592.—31 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

MARIA DEL ROSARIO, FEDERICO JAVIER, MARIO ALBERTO Y JUAN MANUEL, todos de apellidos Martínez Moysen, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado San Lorenzo Ocoteyuco, este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 48.00 Mts. Tomas Cruz Guzman; SUR, 51.00 Mts. Ejido de Canalejas; ORIENTE, 216.00 Mts. Santos Cruz Guzmán; PONIENTE, 205.00 Mts. Anastacio Florencio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periodicos Gaceta del Gobierno y "El Sol de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 14 de mayo de 1977.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, J. **Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

1594.—31 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 445/977, JOAQUIN GARCES, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una Casucha y Terreno, ubicados en el Poblado de San Felipe Tlalmimilipan, conocido con el nombre de Surcos Largos de este Municipio y Distrito que mide y linda: AL NORTE.—158.20, con Propiedad de Juana Mejía AL SUR.—158.20, con propiedad del señor Jesús Mejía AL ORIENTE.—52.40, con Marcos Mejía y Emeterio Perdomo, AL PONIENTE.—53.50, con sucesión de José Arsalúz y Casucha ubicada en el Callejón de Matamoros del Poblado ya mencionado que mide y linda: AL NORTE.—31.30 Mts., con la misma Sucesión del señor Piedad Durán, AL SUR.—31.31 Mts., con la misma sucesión AL ORIENTE.—14.85 Mts., con Callejón de Matamoros, AL PONIENTE.—14.85 Mts., con propiedad de Cipriano Mejía, el objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca de ésta Ciudad.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1977.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1595.—31 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. NUM. 174/77.—TOMAS CELAYA PAJARO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan, Méx., con superficie de 1,453.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 52.05 Mts., con Sucesión de Anastacio Alvarez; AL PONIENTE 24.35 Mts., con Damian Firo; AL NORTE, 64.50 Mts., con Carretera a Valle de Bravo, Méx., AL SUR, 69.20 Mts., con un carril de servicio público; el objeto es su inscripción en el Registro Publico de la Propiedad; se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno, periódico Noticiero.—Toluca, Méx., a 17 de Mayo de 1977.—Doy fé.—C. Secretario, **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1596.—31 mayo, 11 y 23 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 369/977. NATIVIDAD VALDEZ ALCANTARA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre un inmueble ubicado en la Calle de Independencia y Francisco I. Madero en el Poblado de Santo Cruz Cuahutenco, Municipio de Zacaatepec, Méx., que mide y linda, NORTE.—21.60 Mts., con Benito Valdez Romero, SUR.—18.55 Mts., con la Calle de Independencia; ORIENTE.—25.60 Mts., con la Calle de Francisco I. Madero; PONIENTE.—16.90 Mts., con Salvador Alcantara Valdez, el objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad.—Toluca, Méx., a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1597.—31 mayo, 4 y 7 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. IGNACIO LOPEZ Y LOPEZ.

LAZARO MIJARES MATEOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno 1; Manzana 97, Colonia General José Vicente Villada Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con la Séptima Avenida, SUR 21.50 metros con lote 2; ORIENTE 10.00 con Calle 15; PONIENTE 10.00 metros con lote 30, superficie total de 215.00 M2. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante este Juzgado contestando la demanda, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 10. de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. **César López Malo**.—Rúbrica.

1598.—31 mayo, 9 y 18 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA INDUSTRIAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, S. A.

## A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Constructora y Fraccionadora Industrial Naucalpan de Juárez, Sociedad Anónima, celebrada el 16 de agosto de 1971, acordó disminuir el capital de la sociedad en \$20,000,000.00, a fin de quedar fijado en la cantidad de..... \$5,000,000.00.

México, D. F., 26 de abril de 1977.

1415.—7, 19 y 31 mayo.

## PEDRO MEUSNIER, S. A.

ALEJANDRO HERNANDEZ ALARCON, hago saber que por acta de fecha dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se acordó disminuir el capital de la Sociedad, de \$6'000,000.00 a la suma de \$5'100,000.00 con reembolso a los accionistas.

Naucalpan de Juárez, Estado de México 16 de mayo 1977

C. P. **ALEJANDRO HERNANDEZ ALARCON**.

(Rúbrica).

1599.—31 mayo.

# DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO ADMINISTRACION DE RENTAS DE TOLUCA PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

Se comunica formalmente a los causantes que aparecen como deudores del Impuesto Predial en la relación adjunta, que el día 7 de junio del año en curso, SE ENAJENARAN al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, en las oficinas que ocupa actualmente esta Administración de Rentas ubicada en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, los predios cuyo domicilio, monto del adeudo y clave catastral aparecen en la referida relación, sirviendo de base las cantidades adjuntas con los valores fiscales que registran los inmuebles, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble.

Los inmuebles no reportan ningún otro gravamen

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CAUSANTE	DIRECCION	ADEUDO \$	VALOR FISCAL \$
1010134721	Villagrán Martínez Fidelia	Matlazincas No. 206	11,423.40	242,346.00
1010128432	Celia Alba De la Colina	Isidro Fabella Nte. 829-D	4,460.10	375,772.00
1010125807	Néstor Alarcón Álvarez	Priv. Isidro Fabella Nte. 103	3,439.80	146,435.00
1010122009	Marcos Morgan Antonio	Vicente Suárez 112	9,656.80	136,696.00
1010122007	Morgan Guzmán Carlos	Vicente Suárez 110	959.40	33,285.00
1010121307	Cleofide Lara de Campoamor	Santos Degollado 404	6,503.60	200,185.00
1010117111	Reyes de Zarza Guadalupe	Tolotzin 229	3,016.70	40,648.00
1010116907	Arriaga Bernal Epifanio	Juárez 509 Nte.	4,457.20	130,746.00
1010111112	Esperanza Gutiérrez de Labastida	Independencia 410	11,550.90	845,954.00
1010110116	Francisco López San Pedro	Josefa O. de Domínguez 307	4,164.50	261,264.00
1010109944	Editora de los Estados	Independencia 620	23,514.90	367,087.00
1010109519	Ana Ma. Vda. De Ferriz	Vicente Guerrero 605	4,242.20	138,902.00
1010108034	Jorge Alba Alba	Guadalupe Victoria 829	13,979.50	1,223,715.00
1010108017	Juan Pentajá	Lerdo 812	11,780.80	237,250.00
1010103106	Velázquez Molina Elena	Leona Vicario 100	2,645.00	77,732.00
1010103103	Jorge Carbajal Mota	Miguel Hidalgo 604 Ote.	2,062.40	165,396.00
1010100936	Isaac Vda. de Kurl Antonia	Ajdama 103	6,302.50	250,364.00
1010213308	Alfonso León García G.	González y Pichardo 1213	22,320.60	770,950.00
1010204403	Arriaga Antonio	Constituyentes 304	4,196.40	352,558.00
1010116709	Carbajal Mota Jorge	Paseo Tolloccan S-N	28,740.70	313,320.00
1010307322	Galán de Contreras Guadalupe	Pablo Sidar 101	1,858.60	149,785.00
1010307301	Galán de Contreras Guadalupe	Gabriel Ezeta 114	6,353.60	139,803.00
1010226403	Armando Presa Fernández	Quintana Roo 507	7,965.50	176,568.00
1010410410	Construcciones Metálicas Cid del Prado	Horacio Zúñiga S-N	5,734.50	59,800.00
1010219101	Ma. Isabel Bejarano Mendieta	Paseo Colón 313	50,936.90	875,373.00
1010219102	Lorenzo Molina Martínez	Lerdo No. 504	34,951.70	624,216.00
1010209118	Guillermo Bejarano	El Oro No. 201	1,182.50	58,258.00
1010219119	Rosa Ma. Bejarano Mendieta	Juárez Sur 813	2,536.20	60,234.00
1010219120	Lara Moreno Sergio	Juárez Sur 811	12,332.50	215,303.00
1010222002	Sebastián Escamilla	Venustiano Carranza S-N	1,742.60	40,706.00
1010203424	Jorge Salgado Tenorio	Venustiano Carranza S-N	1,682.40	39,182.00
1010189209	Roberto Estrada	Venustiano Carranza S-N	1,676.80	39,032.00
1010121114	Ciro Estrada	Pino Suárez Sur 725.	21,392.80	308,706.00
1010112507	Roberto Gómez Arizmendi	Gómez Farías 406 Pte.	42,490.90	1,273,599.00
1010232316	Adrián Velázquez	Corralejo 514	1,513.90	54,609.00
1010306802	Gasca Aguilar Agustín	Pino Suárez 322	14,696.10	201,200.00
1010309534		Juárez 118	92,270.10	1,146,609.00
		Ajdama 1108	56,322.00	827,076.00
		Priv. de Oviedo No. 100	41,027.00	600,389.00
		Fernando Quiroz 226	12,364.70	498,185.00

Toluca, Méx., 22 de mayo de 1977.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL JEFE DE EJECUCION FISCAL  
C. SANTIAGO GARCIA ESCARTIN.—Rúbrica.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL DISTRITO DE TOLUCA  
LIC. GERMAN GARCIA SALGADO.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública,

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios  
Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.